

Escenas transicionales y (des)memorias feministas.
Lecturas sobre las temporalidades del feminismo en Chile

Sandra Vera G.

Universidad Academia de Humanismo Cristiano

Chile

Una Escena transicional...la transición como escena

Quiero hacer una relación entre la transición, como un marco de comprensión de la política, y el feminismo chileno.

La transición chilena suele ser explicada por su “origen” (que refiere más bien a la propuesta explicativa y descriptiva de la genealogía de la transición. Es decir, la pregunta por un momento transicional, también por los tiempos de inicio y fin, etc.). Pero hay otras dos miradas que se acercan más a lo que hoy quisiera debatir y problematizar y relacionar con la protesta feminista. Estas son “la interpretación” y “la deuda”(Vera Gajardo 2020). En “la interpretación” de la transición me centraré en la que la observa como la creación y la recreación constante de una **escena**. Y con “la deuda” sobre todo me enfocaré en los juicios, evaluaciones y dinámicas relacionales que podemos hacer hacia el significante “transición” y su vínculo con distintas esferas de la política.

El “clima” que transmite la transición como escena se relaciona mucho con lo que Brian Loveman y Elizabeth Lira (2002) destacan como aquella persistente necesidad impuesta por la clase política para “mirar hacia el futuro” (Loveman y Lira 2002:238) pero también con la sensación de fragilidad democrática que marcó un amplio periodo de los años 90 y que se repite de vez en cuando. Alicia del Campo (2004) señala que la transición fue una “narrativa maestra” apoyada en una serie de gestos teatrales que buscaban la consolidación de un modelo pacífico para instaurar la democracia tanto como para como consolidar el modelo económico. Hay “puestas en escena”, gestos, rituales que permiten entender la transición desde una temporalidad que relativiza los cortes cronológicos y, sobre todo, la separación gruesa entre pasado y presente. Desde Goffman (1974) podríamos entender la transición como un principio de organización para comprender la realidad y actuar sobre ella. Hablar de un marco transicional permite trascender la mera búsqueda en las acciones directamente relacionadas con el momento transicional en un

tramo de tiempo acotado. Al contrario, nos permite ver razonamientos que trascienden en el tiempo, que son suprapartidarios y que renuevan sus portavoces.

La transición como una mirada y una escena que se recrea trae a colación también un mensaje repetido: la **promesa de reconciliación** para la refundación nacional. El subtexto que persiste es la eterna pregunta sobre qué diablos significa eso, cómo la vamos a comprender y si es posible hacerlo de un modo “común”, que sería lo evidente dado lo que la misma palabra “reconciliación” sugiere.

Esta escena transicional se ha recreado muchísimas veces y la imagen más reciente y clara probablemente la estamos viendo desde el estallido social chileno y, como imagen más icónica, desde el acuerdo del 15 de noviembre de 2019 donde se reactivan argumentos, debates, emociones y climas asociados al marco transicional.

Quiero incorporar en esta mirada transicional algunos aspectos de la movilización feminista actual y su relación con las temporalidades vinculadas a la transición y-por lo tanto, también- al “tono” y lecturas sobre el fin de la dictadura.

Algunas “frases o palabras claves” que me resultaron especialmente inquietantes para hacerme preguntas al respecto son “, “silencios feministas”, “silenciamiento nacional”, “olas feministas”, “gobierno feminista”, “momento constituyente”, “institucionalidad y autonomía”, entre otras.

Silencios y escuchas

La discusión sobre los “silencios” feministas va muy de la mano con la urgencia en designar “olas movimentistas” pero creo que es parte de una inquietud muy sensata: La pregunta por la resonancia social de un movimiento. Por qué se escuchan más algunos tipos de protesta en ciertos momentos (y no en otros) y qué es lo que se escucha.

Dentro de esto, Me resulta interesante recordar un poco el estado de las cosas, o la precariedad política, del Chile de los 90 respecto al feminismo.



Primero el titular con que el diario La Cuarta informaba el año 1996 la realización del Encuentro Feminista Latinoamericano en Cartagena- Chile. Es un titular, que podría dar cuenta de una gran atención o escucha al suceso que efectivamente era y fue un encuentro político internacional relevante. Sin embargo, los énfasis dados, los comentarios como bajadas de título son explícitos en la discriminación, burla y desprecio que probablemente representaba varias visiones del Chile de entonces.

Tampoco está de más recordar la sesión con que el Senado hace recomendaciones frente a la asistencia como Estado de Chile a la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing en 1995. En el debate del Senado -al que se puede acceder públicamente- se estableció un "Proyecto de Acuerdo" con distintos puntos que resguardarían los "valores esenciales de la tradición chilena" (mentando al artículo 22 de la Constitución Política). El proyecto completo no tiene desperdicio, pero entre algunos aspectos destacables de este proyecto-declaración está:

"Nos alegramos que se efectúe la IV Conferencia Mundial de la Mujer y celebramos que el Gobierno de Chile participe en ella, velando por la dignidad e igualdad de oportunidades de las mujeres chilenas y las de todo el mundo, pero afirmamos que **rechazamos todo totalitarismo valórico** que pretenda firmar documentos que tomen posición en representación de la conciencia de los hombres y mujeres de nuestra tierra". Esto -señala la declaración- se plasmaría, por ejemplo, en dejar claro que Chile en dicha conferencia debía defender en "tipos de familia". Que "el concepto de familia fundamentado en la unión monógama y estable de un hombre y una mujer, en matrimonio, como célula básica de la sociedad. Que no se respalde ningún tipo de acción que implique debilitarla, como tampoco, avalar la posibilidad de que personas de un mismo sexo constituyan una familia". Pero también, el solo concepto o palabra género provocó una alerta en base a la cual señalaron: "Puesto que muchos propugnadores de usar la palabra "género", sin mayor especificación sostienen que lo masculino y femenino responde meramente a una construcción cultural y sociológica y

no a condiciones biológicas que marcan la psicología constituyente de la mujer y el varón, que la diferencia de los sexos en este concepto no tiene un origen natural, con todas las consecuencias que de ello se desprende, tanto para el individuo como para la familia y la sociedad, rechazamos sin ambages tal pretensión y creemos inconveniente el uso de ideas ambiguas y de los conceptos jurídicos que de ellos emanan.”(Senado de Chile 1995)

Este documento, firmado por senadores de derecha, pero también Demócratacristianos y Socialistas, creo que es representativo de un momento transicional. Prefiero nombrarlo así para no nombrarlo un “hecho del pasado”. Esto porque quiero ir más allá de las posibilidades de “repetición” de declaraciones similares o equivalentes. Quisiera, más bien, situar este tipo de hechos en un momento en que estaba la pregunta hecha sobre por qué el feminismo estaba más silencioso que en dictadura (cómo desarrollaron Ríos, Godoy, Guerrero en el libro “Un nuevo silencio feminista” (Ríos Tobar, Godoy, y Guerrero 2003) recordando la pregunta que Julieta Kirkwood también se hacía por otro periodo del feminismo en Chile). Esa pregunta persistió más tiempo, Nicole Forstenzer (2022) la retoma también de manera más reciente y necesaria y considerando probablemente el “boom” feminista actual y diciendo que no es posible negar que la crisis del feminismo después de la dictadura duró más de veinticinco años “y que se expresa simplemente en la incapacidad de liderar un proyecto político definido y de plantear propuestas en el debate público” (Forstenzer 2022:77). En este periodo desde los 90, señala, “el feminismo, o las feministas, tienen dificultades para posicionar sus reivindicaciones en el debate público y político- porque hay grandes obstáculos (el sesgo de los medios de comunicación, la colusión con los sectores conservadores, entre otros), por una parte, y por otra, porque las distintas ramas feministas trabajan de forma aislada, con objetivos, discursos y estrategias disonantes”.(Forstenzer 2022:77).

Sin embargo, también es cierto, que en este tiempo de poca escucha en el debate público, también hubo protestas feministas y resulta muy interesante observarlas hoy siendo parte de un marco transicional y por lo tanto recreando una escena transicional pero de manera más explícita en una resonancia del reclamo por “La deuda” transicional.

Poco más de 10 años después de la discusión del SENADO que mencioné, el movimiento feminista reclamaba fuertemente por la prohibición de la distribución de la llamada “Píldora del Día Después” (PAE). Este reclamo convoca a una movilización multitudinaria conocida como “el pildorazo” del 2008. La Constitución del 80 sale nuevamente “al baile”. Esto, porque es el Tribunal Constitucional quien pone las restricciones para la distribución de la PAE.



Este afiche-sticker, realizado por la organización “Circo Feminista”, ex “Coordinadora de Feministas Jóvenes”, como pueden ver, es directamente alusivo al hastío de la Constitución de 1980 y por lo tanto- constituye una escena transicional anclada en el clima de “deuda”- Es decir, un juicio por los pendientes y una diagnóstico que identifica como raíz del problema la existencia de un enclave dictatorial.

Quienes fuimos parte del auto denominado “feminismo joven” de estos años (la primera década del 2000) existimos en un momento interpretado raramente desde hoy. Cuando, por ejemplo, el año 2018 se tematizó intensamente el “despertar feminista” (o la constatación de una nueva “ola feminista”) nos sentimos interpeladas entonces a no saber cómo nombrar los 90 y los 2000. Algo que sí fue vivido para muchas como nuestra propia ola pero parece que sin resonancia. La memoria colectiva al respecto de aquella política es una forma de entender lo político que cuestionaba el patriarcado al mismo tiempo que los límites de la política transicional; cosas que se buscaba transgredir con distintos tipos de prácticas. Como señalamos junto a Tamara Vidaurrazaga y Rosario Fernández (Vera Gajardo, Vidaurrazaga Aránguiz, y Fernández Ossandón 2022), la incomodidad que nos produjo este olvido-de la mano con la incomodidad con los apelativos de “olas” y silencios” probablemente se debe a “la falta de un archivo comunicable” (Vera Gajardo et al. 2022:365). Un problema persistente en el feminismo que se acentúa por las lecturas transicionales que impusieron tantas indefiniciones como también lecturas dicotómicas de los activismos (“institucionalidad” vs. “autonomía”, “jóvenes” vs. “luchadoras de la dictadura”, etc).

Entonces, considerando todo esto, cómo hablar de “hoy”

Es indudable, y sorprendente, la resonancia social sostenida que ha logrado el feminismo a nivel nacional e internacional desde hace unos 10 años.

El año 2018, año emblemático para el feminismo chileno, la interpelación y nominación de agravios fue ampliamente escuchada. La experiencia del silencio obligado cruzó gran parte del tono de interpelación en las movilizaciones del 2018 y por lo tanto se le dio énfasis a dar nombres tanto al agravio como de los responsables de este agravio. Es por ello que la demanda a las Universidades como institución se hizo notoria e imposible de evadir.



Las denuncias públicas hechas sobre, por ejemplo, acoso sexual en las universidades, también cuestionaron las formas en que se daban a conocer las identidades de las partes implicadas. En el caso de la acusación hacia un profesor en la Universidad de Chile, una vocera estudiantil señaló: “Nos parece irrisorio que no se quiera nombrar a quién acosó y se pueda nombrar en todos los medios a quién denuncia” (Fernandez 2018). Esta relación entre las víctimas y el silenciamiento en Chile es profunda y también se ha tematizado a propósito de las experiencias postdictatoriales. Por ejemplo, las denuncias de torturas se asociaron a un nuevo ciclo de denuncias por las violaciones a los DDHH en que se abría un tabú. Aquello hizo salir a la luz pública experiencias en que las víctimas de tortura se habían restado de espacios por la posibilidad de encontrarse con torturadores .(Recomiendo el libro “De la tortura no se habla” de Patricia Verdugo (Verdugo 2004). Peter Winn y Steve Stern (2014) también lo plantean a propósito del Informe Rettig en Chile donde la definición de la “verdad” era identificar a víctimas pero no al victimario (Winn et al. 2014:217), situación que se replicó en el Informe Valech (Santos Herceg 2020) . En el caso de la protesta feminista del 2018, se planteó algo similar al explicitar la injusticia de la sobreexposición de la víctima en contraste con la protección de la identidad del acusado (Vargas 2018). Este reclamo, como pude interpretar de algunas entrevistas hechas a activistas, vendría a desafiar el valor dado al ocultamiento con el supuesto objetivo de la paz social. Así entonces, este mecanismo de protección y silencio -propio de política transicional (Santos Herceg,

2020)- no solo habla de una demanda acotada, sino que instala preguntas sobre las raíces éticas de la democracia. La inclusión de demandas feministas dentro de la política universitaria remueve cuestionamientos generales hacia la democracia de la sociedad chilena proyectando una desobediencia frente a esta especie de “matriz nacional del silencio”.

Pero también, este “boom” feminista y la capacidad de convocatoria de las marchas hemos visto que se han convertido en una posibilidad abierta de integrar luchas que se encontraban segmentadas. Entre ellas las relacionadas con la memoria de la dictadura, como vemos en las fotos, y además en la consigna establecida para este año “Las feministas no olvidamos ni perdonamos ningún Golpe”



También, desde entrevistadas con las que he conversado, han establecido interesantes conexiones entre los activismos en dictadura y los activismos feministas, como podemos ver en las citas de estas entrevistadas y su conexión con un registro emocional asociado a la dictadura:

- *nosotras veníamos de otro mundo, veníamos del mundo de la izquierda, veníamos del mundo de la dictadura, veníamos del mundo de la muerte, de la represión, del exilio, veníamos de un dolor muy grande, veníamos de una vida absolutamente hecha pedazos, entonces empezar a comprender, a entender a raíz de estas conversaciones, de la historia, des esto y lo otro fue como un revivir, fue como una forma de vida, te liberas de todas esas opresiones que te hacen andar mal”*

(Integrante Red Chilena contra la violencia)

Por otro lado, Del registro de marchas recientes que hemos hecho, encontramos varias veces estos rayados que dicen: “Ningún gobierno es feminista”.



De esto no tengo una interpretación clara, pero creo también son escenas transicionales -e incluso- da cuenta de clivajes transicionales. Estos, para Salvador Aguilar, son divisorias confrontacionales específicas que ponen preguntas sobre los factores de consolidación o desconsolidación democrática (Aguilar Solé 2011). En ese sentido, creo que las afirmaciones sobre “Ningún gobierno es feminista” son preguntas sobre los desbordes de la democracia y la institucionalización como contención del desborde. Se manifiesta un conflicto latente respecto a institucionalización y autonomía, pero hoy con un marco transicional producto de un proceso y momento constituyente en curso que, además, adquirió el carácter de “lo interminable”, lo no logra culminar. Aperturas y ambigüedades propias también de las escenas transicionales frecuentes.

CIERRE. Memoria democrática

Para cerrar, quisiera defender del concepto de “memoria”, que el historiador catalán Ricard Vinyes (2011, 2014) nombra como “memoria democrática” para marcar algunas diferencias con el de “memoria histórica”. Con esto se refiere a visualizar aquel patrimonio ético respecto a la democratización de las sociedades. Así se hace se enfatiza en la vitalidad y defensa de las preguntas desde una perspectiva que desobedezca un poco más las limitaciones cronológicas y la separación gruesa de tramos históricos. Quizás eso puede abrir la puerta a contribuciones respecto a la conversación democrática, su vigencia, y también establecer alertas sin nombrarlas (solo) como “retrocesos” o “repeticiones de la historia”, sino que entendiéndolas como amenazas que constantemente existen y existirán. Y donde los movimientos sociales podrían tener la posibilidad y el lugar de brindar el conflicto necesario para reafirmar el sedimento ético de la democracia.

Bibliografía

- Aguilar Solé, Salvador. 2011. «La teoría de los clivajes y el conflicto social moderno». Pp. 209-36 en *Recuperando la radicalidad: Un encuentro en torno al análisis político crítico*, editado por P. Ibarra y M. Cortina. Barcelona: Hacer.
- Del Campo, Alicia. 2004. *Teatralidades de la memoria: Rituales de reconciliación en el Chile de la transición*. Santiago de Chile: Mosquito Comunicaciones.
- Fernandez, Fernanda. 2018. «Jornada nacional de protestas feministas reúne a manifestantes en Plaza Italia y otros puntos del país». *Emol*, junio 2.
- Forstenzer, Nicole. 2022. *Políticas de género y feminismo en el Chile de la Posdictadura. (1990-2010)*. Santiago: LOM.
- Goffman, Erving. 1974. *Frame analysis: an essay on the organization of experience*. New York: Harper & Row.
- Loveman, Brian, y Elizabeth Lira. 2002. *El espejismo de la reconciliación política Chile 1990-2002*. Santiago: LOM.
- Ríos Tobar, Marcela, Lorena Godoy, y Elizabeth Guerrero. 2003. *Un nuevo silencio feminista?: la transformación de un movimiento social en el Chile posdictadura*. 1a. ed. Santiago: Centro de Estudios de la mujer.
- Santos Herceg, José. 2020. «Los silencios de la tortura en Chile». *Revista de ciencia política (Santiago)* 40(1):115-36. doi: 10.4067/S0718-090X2020000100115.
- Senado de Chile. 1995. *CONFERENCIA MUNDIAL DE LA MUJER: IGUALDAD, DESARROLLO Y PAZ. PROYECTO DE ACUERDO*.
- Vargas, Felipe. 2018. «Denunciante que dio origen a movilización en la U. de Chile: “Una se vuelve feminista por necesidad”». *Emol*, mayo 16.
- Vera Gajardo, Sandra. 2020. «La transición chilena y el conflicto social contemporáneo». *Conflicto Social* 13(23):257-89.
- Vera Gajardo, Sandra, Tamara Vidaurrázaga Aránguiz, y Rosario Fernández Ossandón. 2022. «'Avanzamos siempre juntas con ideas no resueltas'. Archivos afectivos de la Coordinadora de Feministas Jóvenes en Chile (2005-2009)». Pp. 363-95 en *Memoria y feminismos: cuerpos, sentipensares y resistencias*. México: Siglo XXI.
- Verdugo, Patricia, ed. 2004. *De la tortura no se habla: Agüero versus Meneses*. Catalonia.
- Vinyes, Ricard. 2011. «Sobre víctimas y vacíos; ideologías y reconciliaciones; privatizaciones e impunidades». Pp. 255-72 en *Enrique Ruano: memoria viva de la impunidad del franquismo*, editado por A. Domínguez Rama. Madrid: Complutense.
- Vinyes, Ricard. 2014. «La buena memoria. El universo simbólico de la reconciliación en la España democrática. Relatos y símbolos en el texto urbano.» *Ayer* 95(3):211-37.

Winn, Peter, Steve Stern, Federico Lorenz, y Aldo Marchesi. 2014. «No hay mañana sin ayer: batallas por la memoria histórica en el Cono Sur».